

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **0078** Fecha Estado: 18-MAYO-2022 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420170090300	Divisorios	JORGE LEON AGUIRRE TOBON	JORGE ALBERTO PREDROZA BUSTAMANTE	Auto pone en conocimiento Requiere nuevamente a la parte actora.	17/05/2022		
05001400302420180087800	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	MARICELA MEDRANO BARRIOS	Auto pone en conocimiento Incorpora, ordena oficiar.	17/05/2022		
05001400302420190106800	Verbal	JORGE MARIO MEJIA RIVIERE	ADRIANA MARIA CASTRILLON MONTOYA	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimientomemorial del 20 de abril de 2022.	17/05/2022		
05001400302420200019400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS MONTERO MENDEZ	BANCOOMEVA	Auto pone en conocimiento Incorpora al expediente y requiere liquidador	17/05/2022		
05001400302420200021600	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	RAFAEL ANTONIO CLAVIJO MORALES	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar.	17/05/2022		
05001400302420200075900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	BLANCA CECILIA MONTOYA CARDENAS	BANCO DE BOGOTA S.A.	Auto pone en conocimiento Autoriza y ordena compartir expediente.	17/05/2022		
05001400302420210027700	ASUNTOS VARIOS	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETER	Auto pone en conocimiento Requiere a la parte actora con el fin de que autorice conversión.	17/05/2022		
05001400302420210031400	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.	JAIME ALONSO GALLEGO TREPO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	17/05/2022		
05001400302420210031400	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.	JAIME ALONSO GALLEGO TREPO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	17/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210132700	Ejecutivo Singular	GLORIA EUGENIA CORTES DE RIVERA	CLAUDIA YEPES	Auto pone en conocimiento Remite al auto anterior	17/05/2022		
05001400302420210138300	Ejecutivo Singular	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.	JORGE ARTURO VALLEJO AGUDELO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	17/05/2022		
05001400302420210138300	Ejecutivo Singular	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.	JORGE ARTURO VALLEJO AGUDELO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	17/05/2022		
05001400302420210144400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ADRIANA MARIA DUQUE SUAREZ	INTERCREDITO DE COLOMBIA S.A.S	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento. Deja sin efecto 2do nombramiento liquidador.	17/05/2022		
05001400302420210147600	Ejecutivo Singular	JOSE ORLANDO MONTOYA DIAZ	EDWIN YESID JIMENEZ EGUIS	Auto pone en conocimiento Requiere Orip Marinilla, no accede a emplazamiento.	17/05/2022		
05001400302420210155600	Ejecutivo Singular	MARIA GLADIS TORO OCAMPO	HERNAN SNEIDER GARCIA GUIRAL	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	17/05/2022		
05001400302420220001200	Ejecutivo Singular	MARIA ALUVIER PEREZ ALARCON	NORALBA DE JESUS ARANGO RESTREPO	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	17/05/2022		
05001400302420220002400	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	GABRIEL JAIME RESTREPO QUINTERO	Auto pone en conocimiento Autoriza dirección, Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	17/05/2022		
05001400302420220012400	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LUZ OMAIRA CORREA PEREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	17/05/2022		
05001400302420220012400	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LUZ OMAIRA CORREA PEREZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	17/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220016600	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	MARITZA DE JESUS ECHEVERRI VELEZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial allegado el pasado11 de mayo de 2022.	17/05/2022		
05001400302420220029000	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL ELITE DE LA MODA P.H.	GABRIEL JAIME GOMEZ RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuestaallegada el pasado 11 de mayo hogaño por parte de la ORIP de Medellín Zona Sur, reconoce dependiente, requiere a la parte actora.	17/05/2022		
05001400302420220040700	Ejecutivo Singular	MARIA ANGELICA HOYOS RIOS	MARGARITA MARIA CARO CASTAÑEDA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	17/05/2022		
05001400302420220043000	Verbal Sumario	AGROINDUSTRIAL SANJOSE S.A. - AGRINSA	BIOINDUSTRIAL NUTRISAN S.A.S.	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	17/05/2022		
05001400302420220043800	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ALEXANDRO RAMIREZ DUQUE	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	17/05/2022		
05001400302420220044000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JUAN ESTEBAN CASTAÑO HERNANDEZ A	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, ordena oficiar.	17/05/2022		
05001400302420220044600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	BANNY KARINA MORENO RUIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	17/05/2022		
05001400302420220044700	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	JORGE HUMBERTO OSORIO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, ordena oficiar.	17/05/2022		
05001400302420220044800	Ejecutivo Singular	ANTONIO MARTINEZ VILORIA	YOINER BARRAZA RIOS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	17/05/2022		
05001400302420220049500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LIBIA TERESA ACEVEDO MURILLO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/05/2022		
05001400302420220049700	Verbal	WILTON CESAR HERNANDEZ DURANGO	JADER AUGUSTOPEREZ BERRIO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/05/2022		
05001400302420220049800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	WILLIAM ANDRES MONTES FLOREZ	ANDRES FELIPE CASTAÑO RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Requiere Centro de Conciliación	17/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220049900	Verbal Sumario	LIBARDO LOPEZ ALVAREZ	BERTHA GAVIRIA URIBE DE ARCILA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/05/2022		
05001400302420220050000	Ejecutivo Singular	EULICES ISRLEY RODRIGUEZ MAYO	WILDER ALEXANDER RIVERA MANCO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/05/2022		
05001400302420220050800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CONFYPROG	OVIDIO DE JESUS URREA URREA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/05/2022		
05001400302420220051000	Verbal Sumario	CLINICA FARALLONES S.A.	SEGUROS SURAMERICANA S.A.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/05/2022		
05001400302420220051400	ASUNTOS VARIOS	BANCOLOMBIA S.A.	VICTOR MAURICIO CASTAÑEDA SANCHEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/05/2022		
05001400302420220051500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	JOHANA ANDREA PABON ALVAREZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18-MAYO-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)